



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
01 OCT 2024	
Recibido.....	07:42.....Hs.
Exp. N°.....	54.857.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados declara su beneplácito por la resolución del juzgado federal de Resistencia, Chaco, por el procesamiento de un policía que participó del secuestro y tortura del reconocido y querido cura franciscano Joaquín Núñez, recientemente fallecido.

Este cuerpo insta a seguir trabajando por memoria, verdad y justicia, pilares de una vida democrática en tiempos de creciente negacionismo.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La titular del juzgado federal N°1 de Resistencia, Zunilda Niremperger, procesó con prisión preventiva al ex suboficial mayor de la Dirección de Investigaciones de la Policía del Chaco, Gabino Manader, por la privación ilegal de la libertad y la aplicación de tormentos a los párrocos Joaquín Núñez y Gianfranco Testa, ocurridas en 1974 en la Alcaldía de Sáenz Peña, por considerarlas crímenes de lesa humanidad.

La resolución fue dictada el 18 de septiembre de 2024 en línea con el pedido formulado por la Unidad Fiscal de Derechos Humanos de Resistencia, integrada por el fiscal general Carlos Amad, el fiscal federal Patricio Sabadini y los auxiliares fiscales Diego Vigay y Horacio Rodríguez. Según la investigación, en los inicios de la década del '70, Núñez y Testa pertenecieron al Movimiento Rural Católico y luego fueron parte de la creación del movimiento de las Ligas Agrarias, que agrupó a pequeños productores.

Los sacerdotes, responsables de las Parroquias de Quitilipi y Machagai, fueron detenidos el 14 de abril de 1974 por la Policía del Chaco y luego trasladados a la Alcaldía de Sáenz Peña. De acuerdo con los elementos recabados en la causa, una vez allí fueron torturados durante varios días por una comisión de la Dirección de Investigaciones de la Policía provincial, encabezada por el jefe Carlos Alcides Thomas y el subjefe Wenceslao Ceniquel, el suboficial Manader -el único con vida de este grupo- y el agente José María Cardozo.

La reconstrucción de los hechos realizada por la jueza se asentó en los relatos de las víctimas, las declaraciones de otros detenidos, los testimonios de religiosas y laicas, además de actuaciones judiciales e informes médicos de la época.

“Se puede apreciar que los relatos de los denunciantes, testigos y la documentación recolectada, son coincidentes a los fines de corroborar la hipótesis delictiva, con el grado de certeza propio de la instancia, y permiten establecer que Núñez y Testa fueron privados de su libertad conforme sus relatos y que presentaban lesiones producto de los reiterados golpes padecidos en las dependencias policiales de Sáenz Peña”, sostuvo la jueza Niremperger. Además, señaló que los relatos de los denunciantes y testigos se muestran “sólidos, concatenados entre sí e indicativos” de que los autores de las agresiones eran “cuatro o cinco personas de civil, que a su vez eran personal de la Brigada de Investigaciones”, y detalló que algunos de los nombres fueron identificados por las víctimas. “Advierto sobrados elementos que exponen la participación activa de Gabino Manader como parte del grupo de tareas que operaba en la Dirección de Investigaciones donde se desplegaba realizando operativos en diversas localidades del territorio provincial”, apuntó la magistrada.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Núñez pertenecía a la Orden de los Franciscanos y estuvo cinco años privado de su libertad. Pasó por Alcaidía Policial de Resistencia y las cárceles federales de Resistencia, Rawson (Chubut) y Devoto (Capital Federal) y en un penal provincial de La Plata (Buenos Aires). En 1986 constituyó la parroquia de Caacupé en el barrio de Bella Vista, ubicado en la ciudad de Rosario, donde realizó trabajo social durante años. Falleció recientemente en un hogar de la congregación de los Franciscanos.

Por estas razones creemos fundamental que nuestros pares acompañen el presente Proyecto de Declaración.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.